

AVISO No. 2

INVITACIÓN A COTIZAR EL COSTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AMBULANCIA TERRESTRE PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) A CARGO DEL INPEC

De conformidad con lo expuesto en la invitación a cotizar el costo para la prestación de servicios de transporte de ambulancia terrestre para las Personas Privadas De La Libertad (PPL) de los Establecimientos De Reclusión Del Orden Nacional (ERON) a cargo del INPEC, publicada el día 14 de agosto del año en curso, nos permitimos resolver las inquietudes generadas:

■ IKé asistencia Colombia (Fecha: 18 de Agosto de 2020 – 3:51 p.m.)

INQUIETUD	RESPUESTA						
1. Ampliación Plazo para Cotizar:	Se amplía el plazo para presentar cotizaciones hasta el día						
Solicitamos comedidamente a la	Viernes 21 d	Viernes 21 de Agosto.					
entidad, realizar una ampliación del							
plazo para presentar ofertas							
comerciales en al menos 3 días hábiles							
	La població discriminada	n objeto es la pobl nasí:	ación	priva		la li	
	REGIONAL	ERON	MUN	ICIPIO	PR	IVADA I BERTAD	DE LA
2. Agradecemos indicar la Población objeto estimada por regional a atender (Ibagué, Bogotá, Santander y Norte de Santander)	CENTRAL	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA	BOGOTA			7.794	
	VIEJO CALDAS	COMPLEJO IBAGUE - PICALEÑA	IBAGUE			4.619	
	ORIENTE	CPMS BUCARAMANGA (ERE)	BUCARAMANGA		۸.	2.169	
	ORIENTE	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA - SINDICADOS	CUCUTA	٨		3.702	
		ERON	TOTAL 2019	enero- 2020	febrero- 2020	marzo- 2020	abril- 1
3. Agradecemos aclarar si cuentan con	COMPLEJO CAR	CELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALEÑA-CONDENADO.		1	5		2
un estimado de casos por atender en	COMPLEJO CAR	CELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALEÑA-MUJERE			1		
cada región (Mensual) o si cuentan	COMPLEJO CAR	CELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE	7				5
con un histórico de los servicios prestados en los últimos meses.	со	PICALEÑA-SINDICADO. MPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA	92	8	7	6	1
		MPLEIO CARCELARIO Y PENITENCIARIO OPOLITANO DE CUCUTA - SINDICADO.		2	1	1	
		EPMSC BUCARAMANGA (ERE	8	2	3		
4. IKé asistencia Colombia junto con su	Nosotros pe	odemos suscribir co	ontrato	s co	n Pre	stado	res de
filial, al prestar cobertura a nivel	Servicios de	Salud, EPS - Entidades	Prom	otora	s de Sa	alud, C	Cajas de
nacional en diferentes servicios opera	Compensación Familiar con programas de salud según el Decreto						
bajo la figura de red de proveedores	1142 de 201	6.					



Vocero y administrador:

INQUIETUD	RESPUESTA
regionales a través de alianzas con	
instituciones habilitadas garantizando la mayor cobertura en Colombia. Es importante mencionar que IKÉ ASISTENCIA y/o su filial es el único responsable en la prestación del servicio independientemente que sea prestado bajo las alianzas existentes. ¿Es posible presentarnos, considerando que las ambulancias a ofertar no son propias de IKé asistencia?"	"DECRETO 1142 DE 2016 PARÁGRAFO . Para la contratación de la atención en salud a la población privada de la libertad a cargo del INPEC se dará prioridad a esquemas regionales que garanticen la prestación de servicios de salud intramurales y extra murales a través de un prestador de servicios de salud, Entidades Promotoras de Salud, Cajas de Compensación Familiar con programas de salud, o una asociaciones entre éstos. Cuando sea una EPS o un programa de salud de una Caja de Compensación Familiar la que opere el modelo de atención para la población a que hace referencia este capítulo, no estará obligada a cumplir las normas de habilitación financiera previstas en el Decreto 780 de 2016, con respecto a esta población."
5. Agradecemos aclarar si El INPEC realiza el acompañamiento del traslado de pacientes en orden de garantizar la seguridad de los tripulantes y del compartimento de pacientes en el momento de la movilización. En este sentido, también agradecemos indicar si el INPEC cuenta con pólizas de responsabilidad civil extracontractual que cubra eventos inesperados como fugas de presos, ataques de terceros contras las ambulancias etc Lo anterior considerando el rango de riesgo en el traslado de reclutas. Favor brindar el mayor detalle posible en cuanto a protocolos de traslado."	El INPEC hace acompañamiento en un carro escolta, en la ambulancia no va personal del INPEC. No tenemos conocimiento sí el INPEC cuenta con pólizas de responsabilidad civil extracontractual, se precisa que el contrato de Fiducia Mercantil que ejecutamos es con la USPEC, no con el INPEC, entidades que tienen diferentes responsabilidades y competencias asociadas a las PPL.
6. Favor indicar la duración del contrato estimada	No hay duración estipulada, dado que la presente invitación es para presentar cotizaciones en aras de desarrollar un Estudio de Precios del Mercado.
7. ¿Cuentan con un presupuesto estimado del contrato?	La presente invitación constituye un insumo para elaborar un Estudio de Mercado, la finalidad, además de conocer cómo se encuentra el mercado, es determinar el presupuesto para una futura invitación a ofertar.
8. Favor indicar la fecha de estimada de la publicación de la licitación y la fecha estimada de inicio de operación	El Consorcio, no adelanta licitaciones públicas en atención a que es una entidad de carácter privado y no le son aplicables las normas propias de la contratación pública, verbigracia la Ley 80 de 1993. Se desarrollan invitaciones públicas a ofertar, para la cual, aún no hay fecha establecida, dado que dependemos de las instrucciones de nuestro fideicomentente la USPEC.
9. Favor aclarar el proceso de solicitud y autorización de servicios en más detalle. ¿Es a través de una herramienta del INPEC o debemos costear en la cotización el servicio de una línea telefónica, 24x7 u otra plataforma?. Lo anterior considerando que en los términos de la invitación se	El proceso de autorizaciones se lleva a cabo a través de MILLEN,IUM una empresa contratada por el Consorcio para esta finalidad, se hace a través de llamada telefónica, aplicativo CRM o por correo electrónico.

INQUIETUD	RESPUESTA
hace mención a una plataforma para el	
cargue de facturas y otros	
10. Se esperan que los traslados sean	Se espera que los traslados sean servicios de emergencia.
servicios programados o de	
emergencia	
11. Favor aclarar si se requiere cotizar	1. Se debe cotizar únicamente para disponibilidad de ambulancia
bajo dos figuras: 1) Por evento	24/7 con tripulación.
trasladado ambulancia TAB o TAM y 2)	2. Los traslados son del ERON a la IPS y de la IPS al ERON, los
Por disponibilidad de ambulancia 24x7	cuales pueden ser dentro de la ciudad y en algunos casos
junto con tripulación. Con respecto al	intermunicipales.
servicio por evento agradecemos	3. No aplica hora de espera dado que la ambulancia tiene
aclarar: ¿Los traslados son entre las 4	disponibilidad total del ERON al cual sea requerido.
regionales o es local? O es entre las	4. No aplica tiempo de respuesta dado que la ambulancia tiene
mismas ciudades (local) desde el centro	disponibilidad total 24/7 del ERON al cual sea requerido.
médico a los institutos penitenciarios?	
¿Se debe cotizar horas de espera de los	
pacientes? ¿Cuáles son los tiempos de	
respuesta esperados una vez solicitado	
el servicio cuando es por evento?	
12. Agradecemos aclarar si cuentan con	Deben cumplir los requisitos médicos establecidos en la
un requerimiento especifico adicional	Resolución 3100 de 2019 de acuerdo al tipo de ambulancia:
para el personal de la ambulancia	básica y/o Medicalizada.
(Estudios y/o experiencia) o en	
términos de insumos y procedimientos ¿Debemos brindar elementos de	
	Si, la institución debe brindar los elementos de protección
bioseguridad al funcionario que acompañe a la persona privada de la	personal, los cuales deben ser contemplados en el valor del servicio.
libertad?	Servicio.
¿En estos casos quién determina a qué	La empresa contratada para el proceso de autorizaciones, esto
hospital se debe remitir al usuario?	es, MILLENIUM
¿Se espera que sean servicios	Se espera que los traslados sean servicios de emergencia
programados, o de emergencia? (Esta	se espera que los traslados seam servicios de emergencia
duda me surge ya que no sé si por la	
logística de seguridad del usuario, la	
institución penitenciaria defina algún	
tiempo para la planeación de la ruta	
previo a la prestación del servicio, etc.)	
¿Si hay servicios simultáneos se espera	Se activaría la red complementaria de ambulancias.
que la ambulancia regrese del servicio	
que está prestando, o habría una línea	
directa para solicitar un servicio por	
emergencia?	
¿Qué tipo de presos trasladaríamos?	Dado que son traslados de urgencias, se maneja el esquema de
Entiendo que hay clasificación con base	seguridad que tiene el INPEC para manejo de urgencias que es el
en el riesgo que representa el mismo y	mismo para todos los PPL.
me genera duda si para cada uno exista	
un protocolo particular.	
Favor aclarar tiempo de pago máximo	60 días después de radicada la factura y que cumpla con todos
una vez radicada la factura.	los requisitos legales, que se enuncian en el contrato.

INQUIETUD	RESPUESTA	
Cuando se refieren a descuentos por	Los descuentos por pronto pago se dan si se paga antes de los 60	
pronto pago, se refieren a pago	días de radicada la factura, son porcentajes que puede	
anticipados al punto anterior?	establecer el prestador.	
Agradecemos dar mayor alcance a los	Dado que es una invitación que hace parte de un estudio de	
parágrafos 1 y 2 de la forma de pago.	mercado, son simplemente informativos.	
Aplica para este tipo de contrato?		
Aplica facturación electrónica para el	Si aplica, se radica a través de la plataforma IQ.	
presente proceso.		

VITAL LIFE SAS (Fecha: 18 de Agosto de 2020 – 12:30 m)

INQUIETUD	RESPUESTA
1. Según el contenido de la Invitacion	De acuerdo a su inquietud, me permito aclarar que deben estar
dice que propuesta es para varios	habilitados en el departamento en el que van a prestar el
departamentos, La pregunta es; se	servicio, sin embargo, pueden enviar su cotización solamente
debe tener sedes de las Secretaria de	para los establecimientos de acuerdo a su cobertura actual y su
salud en cada uno de estos	habilitación, no necesariamente deben ser todos.
departamentos para poder ofertar.	

■ GRUPO EMERGER (Fecha: 18 de Agosto de 2020 – 8:47 am)

INQUIETUD	RESPUESTA
1. La solicitud realizada desean incluir tripulación o solo es ambulancia.	La cotización debe incluir tripulación, equipos y demás necesarios para la prestación del servicio de traslado de pacientes.
2. El servicio de ambulancia es por evento o es ambulancia permanente en sus instalaciones.	La cotización solicitada es para ambulancia permanente 24/7, frente al establecimiento de reclusión.

En Bogotá, a los 19 días del mes de agosto de 2020.

MAURICIO IREGUI TARQUINO Gerente – Apoderado.

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD